

Boletín Oficial

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Ilmo. Señor Director general de Correos y Telégrafos dice al Administrador principal de Correos de esta ciudad lo siguiente:

“Por Real decreto que publica la Gaceta de hoy se suspende hasta el día primero de Enero próximo, la ejecución de la tarifa de Correos para la correspondencia, que había de empezar á regir mañana.”

Al avisarlo al público le participo que se dará curso á la correspondencia franqueada con arreglo á aquella tarifa y que proceda de puntos donde no haya podido llegar el aviso.

Lo que se hace saber para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 1.º de Octubre de 1872.

El Gobernador,
Desiderio de la Escosura.